



**XI Conferencia
AquaForum Los Lagos
2024**

**Los aprendizajes de 30 años de regulación de la acuicultura
chilena**

Dra. Jessica Fuentes Olmos

28 de noviembre de 2024

Regulación a partir de 1991

- ✓ Fomento de la actividad → proyectos estatales para incentivar la actividad;
- ✓ Rol público / rol empresarial → normativa / autorregulación;
- ✓ Ausencia de gobernanza específica;
- ✓ Ausencia de tecnología → cartografía, sistemas de información;
- ✓ No optimización de procesos → burocracia (multiplicidad de órganos y de trámites);
- ✓ No especificación de estatuto para otros cultivos;
- ✓ Sistema infraccional, sancionatorio no específico.

Después virus ISA

- ✓ **Sustentabilidad: rol público (regulación que aborda aspectos de detalle – fiscalización); rol privado difuso;**
- ✓ **Profundización de la burocracia al aumentar la regulación y los trámites;**
- ✓ **Iniciativa privada / inexistencia de instrumentos que incentiven investigación;**
- ✓ **CNA: sin participación efectiva;**
- ✓ **Procesos burocráticos, sin apoyo tecnológico suficiente y adecuado (información útil para sector público y privado);**
- ✓ **Sin estatutos diferenciados, salvo APE;**
- ✓ **Sancionatorio específico y desproporcionado.**

Integración de la acuicultura en un contexto territorial

- ✓ Normativa ambiental usa conceptos jurídicos indeterminados desarrollada por instrumentos sujetos a interpretaciones → guías del SEIA no se conversan con actores.
- ✓ Normativa ECMPO no se aplica en plazos previstos, desviada de su fin (asegurar uso consuetudinario a comunidades presentes) e interpretada con orientación ajena a sus objetivos.
- ✓ Múltiples procesos que inciden en el ámbito territorial sin definición precisa de la participación efectiva de todos los actores involucrados. Por ejemplo, elaboración de planes de manejo.
- ✓ Conflictos territoriales al interior de comunidades costeras.

Falta de coordinación regulatoria e institucional

- ✓ Legislación reactiva y parcial, con objetivos poco claros, que multiplica las contradicciones y exigencias.
- ✓ Falta institucionalidad fortalecida que asegure ciencia en el proceso de adopción de decisiones;
- ✓ Incerteza que generan nuevos escenarios sin la debida transitoriedad y gradualidad → zonificación, ley 21.600.
- ✓ Judicialización de procesos que impiden el avance de iniciativas.
- ✓ Omisión de regulación específica para diversos tipos de cultivos.
- ✓ Escasa incidencia de órganos regionales.

Aprendizajes



- ✓ **Sustentabilidad con objetivos e instrumentos ciertos e integrados;**
- ✓ **Decisiones racionales, ciertas, equitativas, basadas en ciencia;**
- ✓ **Nuevo modelo con permiso territorial desvinculado del productivo con mayor flexibilidad ante eventos imprevistos;**
- ✓ **Gobernanza y participación efectiva / socialización y apoyo en nuevas normativas;**
- ✓ **Optimización de procesos / desconcentración de funciones;**
- ✓ **Uso de tecnología e integración de información;**

Aprendizajes

- ✓ **Fiscalización conforme a metodología que sea auditable (transparencia);**
- ✓ **Sistema infraccional y sancionatorio debe ser coherente en tipificación, magnitud de las sanciones, medidas provisionales ante eventos graves, salidas alternativas y en los procedimientos a conciliar: sancionatorios administrativos ante SUBPESCA y SMA deben coordinarse;**
- ✓ **Delitos tipificados coherentemente y sancionarse conforme a gravedad, incorporando la ilegalidad de circulación de productos de la acuicultura.**

An aerial photograph of a large-scale aquaculture operation in a calm lake. The farm consists of numerous rectangular pens connected by a network of walkways and floating structures. A small boat is visible on the left side of the farm. In the background, a range of mountains is partially obscured by a thick layer of fog or low clouds, with a prominent peak covered in snow. The sky is clear and blue.

MUCHAS GRACIAS

Dra. JESSICA FUENTES OLMOS

14 de agosto de 2024